Municipalidad de Capitán Miranda
Intendencia Municipal

BICENTENARIO 1811-2011

Resolución I. M. Nº 231/2011.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2.011.-

Capitán Miranda, 11 de Marzo de 2.011.-

Visto: El proceso de **L.C.O. N° 01/2011 ID 208.005** de la Municipalidad de Capitán Miranda para la adquisición de Combustibles y Lubricantes para el Ejercicio Fiscal 2.011, destinados a la Municipalidad local; y

Considerando: Que, La Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado el proceso de contratación establecidos en la Ley 2051/03 y decretos reglamentarios para dicha adjudicación, mediante la modalidad de Contratación por **CONCURSO DE OFERTAS**, y;

Que, viendo la urgencia de adquirir combustibles y lubricantes para la movilización de los automotores y así satisfacer los servicios básicos brindados por la Municipalidad como ser recolección de basuras domiciliarias, mantenimiento de la red vial, entre otros, y;

Que, el Art. 33 inc. "h" dice:…**"existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables"**

Que, teniendo a la vista el Acta de Evaluación remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y Dictamen del Asesor Jurídico de esta Municipalidad se constata que dentro del referido proceso que la Empresa **ESTACIONES DE SERVICIO DE MIGUEL PRENDECKI,** única oferta presentada, ha ofertado los objetos sujetos a contratación en las condiciones técnicas solicitadas conforme consta en el acta de apertura de sobres y las documentaciones presentadas por la oferente, por lo que corresponde la misma sea adjudicada con el contrato, por un monto global de **Gs. 203.021.000 (Guaraníes Doscientos tres millones, veinte y un mil) IVA incluido.**

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CAPITÁN MIRANDA EN USO DE SUS *ATRIBUCIONES*

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR **a la Empresa ESTACIONES DE SERVICIO DE MIGUEL PRENDECKI RUC Nª 1404824-8,** la adquisición consistente en **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES** por importe total de **Gs. 203.021.000 (Guaraníes Doscientos tres millones, veinte y un mil) IVA incluido, conforme a la oferta presentada y los documentos agregados al proceso de contratación respectivos los cuales pasan a formar parte en cuanto corresponda al contrato a ser suscripto con la adjudicataria.**

Art. 2º. SUSCRIBIR el contrato con la adjudicataria de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en la invitación y los Anexos presentados por las mismas, en los plazos establecidos en la Ley 2051/03 y decretos reglamentarios, dejándose aclarado que la misma al momento de la suscripción del contrato deberá presentar igualmente las garantías de fiel cumplimiento de contrato.

Art. 3° . COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA – SECRETARIA

Lic. Lidia M. Berestovoy S.
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA – INTENDENCIA

Basilio Gura Hain
Intendente Municipal